



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1058/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

**S/PAGO DE ADICIONAL ESPECIAL DEL 40% POR CUMPLIMIENTO DE LA
FUNCION DE JEFE DE DESPACHO DE ESTE MINISTERIO.-**

DICTAMEN N° 0229/01.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a foja 5/6.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 FEB 2001
IRS/ljv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
BORRADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa